Los Rebeldes Lograron Ocupar la Estratégica Posición de Las Rosas

16 PAGINAS

1a. SECCION

EL ORDEN

ARGENTINA REPUBLICA — SANTA FE, MIERCOLES 6 DE ENERO DE 1937. — Nro. 3126.

Se Formuló Una Nueva Amenaza Alemana

CON ESTE TRIUNFO HAN AVANZADO YA SIETE KILOMETROS

También ahora mantienen el control de las líneas férreas y los caminos que unen la capital con El Escorial y Guadarrama

LOS MUERTOS POR LOS BOMBARDEOS A MADRID

AVILA, enero 5. — Las fuerzas revolucionarias avanzaron y ocuparon el pueblo Las Rosas, controlando con este triunfo las líneas férreas y las carreteras entre El Escorial a Madrid y Guadarrama a La Capital.

La conquista de aquel pueblo, que es una importante posición estratégica, es una consecuencia directa del avance realizado dentro del sector del flanco izquierdo de las fuerzas defensoras de Madrid.

El control de la carretera a Madrid significará para los gubernistas la pérdida de El Escorial, que ha sido defendido en forma desesperada.

Ordenarán el Ataque a El Escorial

AVILA, enero 5. — Se espera de un momento a otro, que Franco dará orden para iniciar una decidida ofensiva contra El Escorial, desde Brunete, Guadarrama y las Navas del Marqués.

Conquistada la ciudad de El Escorial, las fuerzas revolucionarias se encontrarían en condiciones de llevar un ataque definitivo contra Madrid.

Un Ataque de los Gubernistas

MADRID, Enero 5 — Esta mañana las baterías leales, reiniciaron el ataque contra las líneas revolucionarias del noroeste de esta capital.

Los rebeldes fracasaron sangrientamente en sus desesperados intentos de aliviar la presión y asedio de los leales, que se encuentran refugiados en el Hospital de Clínicas de la Ciudad Universitaria.

El Envío de Aviones a España

NUEVA YORK, Enero 5 — A bordo del vapor "Cantábrico", fueron embarcados seis aviones, figurando en el despacho de aduana como aviones "comerciales usados".

Las firmas exportadoras tienen el consentimiento necesario del Gobierno de Estados Unidos.

Derribaron Tres Aviones Rebeldes

BAYONA, Enero 5 — Informaciones llegadas de Bilbao, anuncian que un avión gubernista de caza, consiguió derribar a tres trimotores rebeldes.

Un Ataque Contra Murcia

MADRID, Enero 5 — Los aviones revolucionarios dejaron caer 12 bombas sobre una fábrica en las cercanías de Murcia.

Los Muertos por los Bombardeos a Madrid

MADRID, Enero 5 — Oficialmente se anuncia que los bombardeos de ayer, contra esta capital, llevados a cabo por aviones rebeldes, ocasionaron 100 muertos y 280 heridos.

No Renuncia el Presidente Vasco

PARIS, Enero 5 — Se desmiente categóricamente que el presidente Vasco, señor Aguirre haya pensado en presentar su renuncia.

La Ocupación de Las Rosas

AVILA, Enero 5 — Se confirma que los revolucionarios al ocupar el pueblo de Las Rosas, han avanzado entre 7 a 10 kilómetros.

La Posición de los Leales

MADRID, Enero 5 — Se asegura que la única posición avanzada de los gubenistas es ahora los montes de Bohardilla, habiéndose visto obligados a abandonar Bajada Honda.

FRACASO UN ATAQUE DEL E. REBELDE

No han podido cercar a Madrid, debido a la resistencia leal

PARIS, enero 5. — El Embajador de España, manifestó que los barcos de guerra alemana, corren el riesgo de ser torpedeados si insisten en su intento de atacar a los buques de bandera española.

Asegura que no tiene la menor duda de que los submarinos gubernistas que se encuentran en la costa vasca, llegarán a ese extremo si comprueban que un barco de guerra hace fuego sobre un vapor español.

OPTIMISMO EN BERLIN

BERLIN, enero 5. — En la Cancillería se expresa optimismo, de que la incidencia suscitada entre Alemania y las autoridades vascas, será solucionada, sin tener que recurrir a medidas extremas, basándose esta presunción en el hecho de que se anuncia oficialmente que Alemania no seguirá deteniendo a los barcos españoles por el incidente del "Palos".

Además informa que el Reich, dejará en libertad a los dos vapores gubernistas españoles, si las autoridades de Bilbao, entregan antes de las 3 horas del día viernes próximo la carga y el pasajero del vapor "Palos" que se le exige, en cuyo caso el gobierno de Berlín no pedirá satisfacciones.

Si el gobierno de Valencia hace caso omiso el último ultimátum enviado por el Comandante de la Flota Alemana, este entregará los dos barcos que tiene en su poder a las autoridades revolucionarias y considerará terminado el caso.

FRACASO UN ATAQUE DE LOS REVOLUCIONARIOS

MADRID, enero 5. — Los Jefes rebeldes, declaran que ha fracasado totalmente el objetivo de los rebeldes de cercar a Madrid, por el norte, debido a la resistencia leal, especialmente en la carretera de La Coruña.

Sin embargo se reconoce que los leales tuvieron que replegarse en orden en dirección a Pozuelo, Bajada Honda, hasta las posiciones fortificadas.

¿Hitler Deja la Jefatura del Gabinete?

Sólo conservaría la presidencia de la república

BERLIN, enero 5. — Circulan rumores de que Hitler, el día 31 del corriente mes, delegará la jefatura del gobierno de Goering, para conservar únicamente la presidencia de la república.

Tal desplazamiento sería el triunfo de la tendencia ultra reaccionaria del nazismo que encabeza el propio Goering.

No Mejora el Estado del Papa

Persisten los fuertes dolores en su pierna izquierda

C. DEL VATICANO, enero 5. — El Papa pasó una buena noche, dentro de lo que permite esperar su gravísimo estado.

Ahora descansó tranquilamente varias horas, reponiéndose un tanto. En la madrugada persistieron los dolores en ambas piernas, siendo bastante dificultosa su respiración, en razón de la agitación que le produce el asma y la arterio-esclerosis, que lo afecta paulatinamente.

El Papa hizo saber al secretario de Estado de la Santa Sede, cardenal Pacelli, y al Cuerpo Pontificio, que deben adoptarse todas las disposiciones necesarias para la reunión en la cual deben designarse nuevos cardenales, medida que quiere adoptar antes de que se agrave su estado.

EN VALENCIA SE RECHAZO EL ULTIMATUM

Pide se le entregue la carga que llevaba el vapor "Palos"

VALENCIA, enero 5. — Se da cuenta que Largo Caballero, no considerará el ultimatum enviado por el Jefe de la escuadra alemana y por el contrario ordenará al Gobierno Vasco, para que intensifique las medidas para prevenir cualquier otra agresión contra las naves leales.

Cerca de 50 embarcaciones republicanas de todo tipo, tonelaje y armamento, patrullan las costas vascas, realizando un gran despliegue de fuerzas.

Igualmente vuelan continuamente sobre las mismas costas varias escuadrillas de aviones leales.

SE SOLIDARIZAN CON EL G. ESPAÑOL

MADRID, enero 5. — Los gobiernos autónomos de Vasconia y Cataluña, dieron sendas declaraciones, solidarizándose en absoluto con el gobierno central de Valencia, en su actitud de desconocer al Comandante de la flota alemana, derechos para enviar ninguna clase de ultimatum.

UNA AMENAZA DE ALEMANIA

BERLIN, enero 5. — Se informa que si el gobierno de Valencia no acepta el ultimatum que le ha sido enviado, el Gobierno Alemán decidirá la venta de los barcos apresados que son el "Aragón" y el "Marta Junquera".

SE RECHAZO EL ULTIMATUN ALEMAN

VALENCIA, enero 5. — Se reunió el gabinete tomando en consideración el ultimatun enviado por el Jefe de la flota alemana, resolviéndose de plano rechazarla enérgicamente.

UN PEDIDO DE FRANCIA E INGLATERRA

LONDRES, enero 5. — La cancillería informa que ha enviado una nueva nota a Roma y Berlín, instándoles a que respondan en forma categórica si aceptan o no la propuesta franco-británica de no intervención en España.

El Senado Aprobó Ayer la Ley de Coordinación de Transportes

Renunció a su Banca

También el Alto Cuerpo Aceptó la Renuncia del Dr. Lisandro de la Torre

La expresada dimisión está fundada en una exposición que hiciera en el recinto, el senador por Bnos. Aires, Dr. Matías G. Sánchez Sorondo

DESARROLLO DE LA SESION DEL SENADO



El Dr. Lisandro de la Torre, que representaba a Santa Fe, en el Senado de la Nación, y que en el día de ayer, presentó su renuncia a dicho cargo, siendo esta aceptada.

BUENOS AIRES, enero 5. — A las 14.45 horas, bajo la presidencia del doctor Roca y con asistencia de 17 de sus miembros se reunió la Cámara de Senadores de la Nación.

Corresponde continuar el debate interrumpido ayer sobre la Coordinación de Transportes en el orden nacional.

Por secretaría se da lectura a los asuntos entrados, entre los cuales figura una nota del senador de la Torre, en la que éste hace renuncia de la representación de la provincia de Santa Fe, ante este Cuerpo. También se da lectura a la nota, en la cual rectifica conceptos emitidos por Sánchez Sorondo, en la réplica sobre la represión del comunismo.

LA RENUNCIA

La renuncia presentada dice lo siguiente:

Buenos Aires, enero 5 de 1937. — Al señor presidente del Senado de la Nación, doctor Julio A. Roca S.D. — Presento la renuncia del cargo de senador por la provincia de Santa Fe.

Dentro de los precedentes establecidos, los senadores nacionales deben renunciar ante la Legislatura de su provincia, pero no siendo eso posible en este caso, por haber sido disuelta por el P. E. de la Nación hace 16 meses la Legislatura de Santa Fe y mantenerse desde entonces suprimida la autonomía de la provincia, el Senado decidirá el procedimiento a seguir.

Para mi esta renuncia es indeclinable.

Agradezco al señor presidente las atenciones personales que me ha dispensado durante el tiempo en q' he desempeñado mi mandato y lo saludo con la mayor consideración. — *L. de la Torre*".

La nota explicativa que acompaña a la renuncia del senador por Santa Fe, Dr. de la Torre, dice así:

"Buenos Aires, enero 4 de 1937. — Al señor presidente del H. Senado de la Nación, Dr. Julio A. Roca S.D. — La presente comunicación no se relaciona directa ni indirectamente con la renuncia del cargo de senador por la provincia de Santa Fe que tenía resuelta desde hace tiempo y he hecho efectiva en esta fecha. Tampoco significa que reabra un debate terminado, y no me voy a referir a él.

Me propongo aquí tan sólo impedir que queden en el Diario de Sesiones, consentidas por mi silencio, tres imputaciones inexactas, hechas en la sesión del 30 de diciembre, y presentadas con el carácter de violaciones del reglamento cometidas por mí.

Comprendo que esas imputaciones destinadas tan sólo a molestarme, son pueriles, pero yo prefiero establecer la verdad, aun a riesgo de incurrir en las críticas a que da lugar frecuentemente el hecho de recoger alusiones sin importancia.

Después de leídas estas líneas, se podrá apreciar la situación ingrata que se me había creado en el Senado de la Nación. Ella concurre a hacerme satisfactoria la resolución que tomo, pero no la determina.

Se ha dicho, sin fundamento alguno, que he violado el reglamento de tres maneras: por haber leído un discurso, por haber alterado la versión taquigráfica y por haberme retirado del recinto después que hubo terminado de hablar.

Carece de verdad, desde luego, la imputación de haber leído el discurso que hice impugnando el proyecto de ley de represión del comunismo.

No tengo pretensiones oratorias, ni se trata de eso; por el contrario, he lamentado siempre no haber tenido más aptitudes para representar a mi provincia en el Senado y muchas veces he sentido aflicción cuando he comparado mis débiles exposiciones con otras tan profundas y brillantes.

Deseo que la Presidencia quede aparte de este curioso episodio — que dará lugar, según se ha anunciado, a un proyecto de reforma al reglamento — pero no he de ocultar que es para mí una gran satisfacción recordar que el señor presidente me hizo el honor de no abandonar su sitial mientras yo hablaba en las sesiones del 21 y 22 de diciembre y, de ese modo, aun cuando yo no ofrezca su testimonio, pudo darse cuenta de que aparte de las citas que hice de Roosevelt, de H. B. Butler, presidente de la Oficina Internacional del Trabajo de la Liga de las Naciones, de Lorwin y Abramsón, asesores económicos de la misma, de Barbusse y de Ludwig, sólo leí, durante un tiempo no mayor de veinte minutos, dos resúmenes, uno del articulado del proyecto en 5 medias carillas para documentar con citas textuales sus incongruencias y oscuridades, y otras diez medias carillas con el análisis y cita de los artículos correspondientes de las disposiciones constitucionales y de legislación civil de Rusia, referentes a la propiedad, la familia, el matrimonio, la religión, el ejército y la instrucción pública.

La totalidad de esa lectura ocupó, como digo, alrededor de 20 minutos y tuvo lugar el primer día, dentro de una exposición que duró tres horas y 45 minutos. El segundo día leí 4 páginas de André Gide y nada más, en una exposición de 3 horas y 45 minutos.

Llevaba también, como es indispensable, la anotación del orden de los temas a tratar, en 3 medias carillas. Si las hubiera leído de corrido me habrían bastado dos minutos. Todo el mundo vió que entré al debate casi sin papeles, y yo no tengo el don de leer cuando me falta el original. Tengo la certidumbre de que todo lo que dejo expuesto sería confirmado por los señores senadores independientes, por los cronistas parlamentarios, por el público de las galerías y por los taquígrafos. Estos últimos solicitan siempre el original de los pasajes que se leen. A ellos les entregué las 15 medias carillas aludidas.

¿He faltado al reglamento en razón de no haber pedido permiso a la Presidencia para leer 15 carillas? Ningún senador lo hace, no sólo cuando se trata de tan breve lectura, sino cuando leen largamente. Así, por ejemplo, el señor senador por Buenos Aires, que me formula el cargo y anuncia que presentará un proyecto de reformas al reglamento, leyó horas enteras durante su exposición, aparte de las citas. Los taquígrafos lo saben, y tuvieron los originales de su discurso en sus manos.

Causa asombro que en la Cámara de Senadores puedan provocarse incidencias de esta índole, pero la controversia parlamentaria ofusca a menudo. Una vez, en las Cortes Españolas, Castelar tenía la palabra y un diputado le gritó que estaba hablando de memoria. — "¡Hágalo igual su señoría!", replicó el gran orador.

Guardando la distancia, declaro que no me sentiría afectado en lo más mínimo si en las sesiones del 21 y 22 de diciembre, en vez de pronunciar un discurso hubiera leído, siempre que la preparación y documentación de lo leído realizara el propósito de hacer invulnerables las demostraciones. Para mí, lo grave consiste en hablar o leer y no decir nada.

Y tan cierto es esto, que en el debate sobre la investigación del comercio de carnes advertí desde el primer momento al Senado que yo no iba a hacer un discurso, sino un informe documentado, y a los fines de conseguir una publicidad que de otro modo no podía obtener, entregaba día por día a diarios de la tarde copias de la parte del informe a tratar ese día, de donde me resultó una vez que se publicó más de lo que correspondía.

La segunda imputación, por sí sola me impediría guardar silencio, pues consiste en la afirmación de que alteré en mi beneficio la versión taquigráfica, hecho grave, en caso de ser cierto. Probaré que no lo es.

El señor senador por Buenos Aires recordó una interrupción suya, que dió lugar a un diálogo, y leyó el comienzo en los siguientes términos:

Sr. de la Torre: Se ha negado a recibir las pruebas.

Sr. Sánchez Sorondo: No es exacto, señor presidente.

Cotéjese lo anterior con el Diario de sesiones del 21 de diciembre, páginas 1864 y 1865, y se verá que el señor senador ha mutilado mis palabras, haciendo una oración del final de un párrafo y suprimiendo la parte que explica el porqué de la aclaración de mera forma, que hice en la versión taquigráfica.

He aquí mis palabras suprimidas:

"Iguales observaciones podría hacer respecto del significado que tiene la actitud de la comisión al haberse negado a recibir de la delegación comunista que concurrió a su despacho, pruebas y datos referente a la inexactitud de las imputaciones policiales de que son víctimas.

"Es necesario dejar constancia, porque quizá sea la primera vez que haya sucedido de que una comisión del Senado, que iba a valerse de determinadas pruebas argüidas de inexactas por un partido político, se haya negado a recibir las pruebas..."

En estos dos párrafos establezco que la comisión recibió a la delegación del P. Comunista, pero no las pruebas que ésta ofrecía para destruir las imputaciones policiales.

Sin embargo, el señor senador por Buenos Aires dijo:

"Afirmo, como miembro de la comisión, que no es exacto, e invoco el testimonio de los otros miembros de la comisión que pueden ratificarlo. La comisión jamás se ha negado a recibir delegaciones del Partido Comunista".

Sr. De la Torre. — Se ha negado a recibir las pruebas!

Al decir el señor senador por Buenos Aires "la comisión jamás se ha negado a recibir delegaciones del Partido Comunista", parecería que yo hubiera manifestado lo contrario. Había un cambio del sentido de mis palabras, agravado por la supresión de la lectura de mis dos párrafos anteriores.

Rechacé la afirmación del señor senador, diciendo "se ha negado a recibirlas" refiriéndome a la prueba de un procedimiento malicioso de la policía, que era de lo único de que yo hablaba; pero la versión taquigráfica, a causa de lo afirmado por el señor Senador daba lugar a un confusión y que a fin de evitarla agregué la palabra "pruebas" con todo derecho,

(PASA A LA Pág. DOS)

La Actitud Adoptada

Desde el día 22 tenía redactada su dimisión

BUENOS AIRES, enero 5. — Se sabe que la resolución adoptada por el Dr. Lisandro de la Torre, está determinada desde el día 22, es decir, una vez que terminó su actuación en el debate sobre represión del comunismo en el país.

Ese día el senador por Santa Fe, confió al Dr. Palacios, su determinación, pero anunció también que postergaría su resolución hasta después de la terminación de aquel debate.

Durante estos últimos días, sus muchos amigos políticos, enterados de su resolución, intentaron disuadirlo de que adoptase esta medida, pero el doctor de la Torre no quiso rever su actitud.

"ESTOY CANSADO DE TODO Y DE TODOS"

BUENOS AIRES, enero 5. — Aun cuando no se conocen todavía los motivos de la renuncia del Dr. de la Torre, se sabe que hablando por teléfono con un amigo, que le preguntó hoy por qué había renunciado, el senador por Santa Fe, le contestó: "Porque estoy cansado de todo y de todos".

INTENTO INTERVENIR UN HOSPITAL Y DEBIO SER INTERNADO EN EL MISMO

El hecho sucedió en la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires

MORENO, Enero 5 — El Comisionado Municipal de esta localidad, doctor José Leiva Díaz, persiguiendo propósitos políticos, se presentó hoy al Hospital de ésta, exigiendo la renuncia de los doctores del mismo Dr. Enrique Goñi y otros médicos del establecimiento, por no responder a la política del gobierno de la provincia.

En esas circunstancias y como quiso apoderarse del local por la fuerza, fué agredido en forma enérgica debiendo ser luego hospitalizado en el mismo establecimiento, que momentos antes había querido intervenir.

La Venta de Documentos Militares a Otros Países

FUE RECHAZADO UN RECURSO DE HABEAS CORPUS, INTERPUESTO A FAVOR DE UNO DE LOS DETENIDOS, ACUSADO DE ESPIONAJE

BUENOS AIRES, enero 5. — Confirmando nuestras informaciones, sobre existencia de detenciones de un militar y un civil, acusados de espionaje, se informó hoy que la señora Manuela Gandulfo de Pita, se presentó ante el juez federal doctor Jantus, interponiendo recurso de "Habeas Corpus", en favor de Horacio Pita Olivier, quien está detenido a disposición de la justicia militar, acusado de haber vendido en complicidad con un militar, documentos militares a un país vecino.

Requeridos por el juez los informes, se le notificó que el señor Pita está detenido y acusado de espionaje, habiéndose pasado las actuaciones al fiscal doctor González, quien dictaminó, que estando detenido a disposición de los tribunales militares competentes, no correspondía el recurso.

Intensamente se Trabaja en la Asistencia Pública

Pero no se Cuenta Con los Elementos de Mayor Necesidad

Los medios de movilidad son escasos e insuficientes para una entidad cuyos servicios son, por definición, de urgencia

Hemos visitado en las horas de la mañana del día de ayer la Asistencia Pública.

El Director de la misma, doctor Bentolila, se encontraba en su despacho así como su Secretario, doctor Trento. Era temprano, pero había ya numeroso público. Es justo decir dos palabras acerca de la labor anónima, pero de un gran bien colectivo que viene realizando la citada dependencia.

EL TRABAJO

Está trabajando activamente la Asistencia Pública. Todos los días concurren a ella cientos de personas, la mayoría gente humilde, mujeres, ancianos, menores, madres con sus hijitos, todos en busca de alivio, en busca del médico.

Es necesario ver para darse una idea exacta de la labor que se lleva a cabo. El director, Dr. Bentolila, ha dictado las providencias que corresponden para que todos sean atendidos en la mejor forma posible.

SECCION NIÑOS

A favor de la infancia realiza la Asistencia Pública una labor digna. Día a día concurren a la Sección Niños de la Asistencia Pública, cientos de madres con sus hijitos, y son atendidos.

Es esta una sección de importancia. Así lo ha entendido el director de la Administración Sanitaria y A. Pública, al organizarla en la mejor forma posible.

LAS NECESIDADES

No podemos menos que decir dos palabras acerca de las necesidades de la Asistencia Pública. Hay muchas que llenar. No cuenta con todos los medios para llenar, en forma amplia, su misión. Es necesario que nada le falte, que cuente con medios de movilidad, con todo lo que corresponde a una dependencia de esa naturaleza para que pueda realizar la obra de bien público que está empeñada. Nada descuida el director, y son conocidas las medidas que en estos últimos tiempos ha dictado en defensa de la salud de la población.

Se Iniciará el Pago al Magisterio

Mañana comenzará a abonarse septiembre a los maestros de ésta

Han tenido éxito las gestiones realizadas por las autoridades escolares a los fines de obtener fondos para pagar a los maestros el mes de setiembre último.

En efecto, se nos informa que en el día de mañana se inicia el pago de dicho mes a todos los maestros. Se [illegible] habilitado el horario de [illegible] 16 a 18 para que los [illegible] concurran a cobrar.

Para el pa[illegible] los de la segunda circunscripción [illegible] sea Rosario se han [illegible] 11.000 con lo cual se a[illegible]lamente a una parte del m[illegible]rio y la otra será pagada a la mayor brevedad.

A la Junta de Jubilaciones y Pensiones el Consejo de Educación le entregará mañana la suma de $ 20.358.79.

LA PROXIMA ELECCION EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, enero 5. — Se convocó al comité radical de la provincia de Buenos Aires, para tratar la actitud del partido, frente a la convocatoria a elecciones para elegir legisladores por la primera y 2da. sección y en la ciudad de La Plata.

Aun cuando no se sabe qué actitud adoptará el comité, se adelanta que la mayoría de los delegados se inclina por la concurrencia a los comicios, teniéndose entendido que participarán de la gran propaganda todos los legisladores nacionales y el doctor Alvear, que realizaría una jira por los lugares en donde se efectuarán elecciones.

Esperando que Aparezcan los Enemigos

CENTINELAS EN LOS TEJADOS. — Una interesante instantánea obtenida en los suburbios de Madrid, donde dos centinelas, ubicados en un tejado, permanecen a la expectativa de la aparición de las fuerzas enemigas para dar la voz de alarma

La Renuncia del Dr. L. de la Torre

(VIENE DE LA 1a. PAG.)

no porque tuviera papel y lápiz a mano, como se ha dicho, sino para evitar una tergiversación y a eso se le llama alterar la versión, en vez de llamarle "aclarar" la versión dentro de la verdad estricta.

Igual cosa digo de la otra actuación, subsiguiente que dice:

"Sr. de la Torre. — Me sorprende que el señor senador, no advierta que me refiero a los principios y no a la delegación".

Es regla invariable que después de tomadas las versiones taquigráficas se le pase a cada senador la parte que le corresponde, para que corrija. Por consiguiente, lejos de cometer un abuso al aclarar lo obscuro o corregir lo equivocado, se llena una función prevista.

Hay senadores que hacen un uso muy amplio de ese derecho, como puede verse en el siguiente caso: El señor senador por Bs. Aires hablaba en la sesión del 24 de noviembre de una agrupación comunista desconocida, que designaba con las iniciales U. A. M. y se produjo este diálogo:

Sr. Martínez. — "¿Qué quiere decir, señor Senador UAM?

Sr. Sánchez Sorondo. — No sé, señor Senador.

Este es el texto de la versión original que toman los taquígrafos, pero el señor senador corrigió y en el D. de Sesiones el diálogo se transformó este otro (pág. 1602).

Sr. Martínez. — ¿Qué quiere decir, señor Senador UAM?

Sr. Sánchez Sorondo. — Unión Anti Militarista.

En este caso el cambio de la versión no es una aclaración de lo dicho en el recinto, sino la introducción de un dato obtenido con posterioridad al debate.

Otro caso: En la sesión del 30 de diciembre (que he tenido necesidad de leer en la versión taquigráfica corregida, pues ha demorado la aparición de la entrega del D. de Sesiones) el señor senador por Bs. Aires dijo "que no leería" determinados papeles, y no los leyó. Después corrigió la versión y donde había dicho "que no leería" puso "Leo...) y a continuación intercaló varias páginas que aparecerán ahora como si hubieran sido leídas en el recinto.

Estos ejemplos prueban que se sido atacado sin razón.

Y, para concluir, señor Presidente, diré que la inasistencia de un senador a una sesión será, teóricamente una violación del reglamento, pero no se entiende así en la práctica. Todos los días faltan senadores que no han solicitado licencia. Pero tampoco me asombro; considero muy lógico que en mí sea una falta lo que no lo es en los demás.

Aparte de la inutilidad de mi presencia en el debate tratándose de un proyecto cuya sanción se descontaba, mi ausencia obedecía a un propósito meditado y he conseguido realizarlo.

Quise eliminar deliberadamente toda causa de perturbación del debate a la que pudiera atribuírsele después el desorden o la insuficiencia de las exposiciones. Tal como se han desarrollado las sesiones la mayoría ha podido decir, y ha dicho en completa tranquilidad, todo lo que ha querido en defensa del proyecto de represión. Si sus razones no resultaran suficientes o sus réplicas dejaran en pié las impugnaciones hechas y no destruyeran las informaciones suministradas al Senado, no se podrá invocar ningún impedimento para haber sido mas convincente, y este resultado es de un gran valor.

Saludo al señor Presidente con la mayor consideración. — L. de la Torre".

LA RENUNCIA DEL DOCTOR DE LA TORRE

Habla en primer término el senador por Entre Ríos, Dr. Atanacio Eguiguren, quien dice que de la Torre no expone los motivos de su renuncia y que, en consecuencia, el Senado debe rechazar la renuncia que está a consideración.

A continuación hace el elogio del senador renunciante. Seguidamente, el senador por Córdoba, Dr. Guillermo Rothe, pregunta si la renuncia es indeclinable y Arancibia Rodríguez, que interviene en el debate, pide que se dé lectura nuevamente a la nota del senador por Santa Fe. Así se hace.

Terminada la lectura de la renuncia del doctor de la Torre, habla nuevamente Arancibia Rodríguez, y dice que deja constancia que el Senado es el único juez de sus miembros.

Porto hace igual aclaración, y declara que de la Torre, había demostrado particular disgusto contra su persona, pero que no le guarda rencor. Reconoce las cualidades del renunciante, y lamenta los extravíos a que lo ha llevado la pasión política.

Seguidamente pide la palabra el senador socialista Dr. Alfredo L. Palacios, quien hace un caluroso elogio del doctor de la Torre, diciendo que el Senado no debe perder la colaboración de uno de los hombres más esclarecidos del Congreso actual. Finalmente pide el rechazo de la renuncia del doctor de la Torre.

Figueroa pide un cuarto intermedio, lo que se acepta cuando eran las 16.5 horas. La mayoría de los senadores de la Concordancia, cambian impresiones en el recinto y luego se retiran a su sala, para llegar a un acuerdo sobre la actitud a asumir en la renuncia del Dr. de la Torre.

SE APRUEBA LA RENUNCIA

La sesión se reanuda a las 15 y 50 horas. El presidente anuncia que debe votarse la renuncia del Dr. de la Torre. Por indicación de Eguiguren, la votación se hace en forma nominal.

La renuncia fué aprobada, votando en favor de la aceptación los senadores Serrey, Santamarina, Landaburu, Galíndez, González Iramain, Villafañe, Vidal, Suárez Lagos, Arancibia Rodríguez, Martínez, López Peña, Figueroa y Rhote.

En contra votaron los senadores Palacios, Eguiguren, Porto y García Fernández.

LA COORDINACION DE TRANSPORTES

A continuación el Senado continúa con la consideración del proyecto sobre Coordinación de Transportes. López Peña hace moción de orden de que se vote indefectiblemente el proyecto sobre Coordinación a las 20 horas.

Se opone Eguiguren, quien hace notar que hay muchos oradores anotados y que es un asunto grave y de importancia, que es conveniente debatirlo ampliamente.

Votada la moción, es aprobada.

PALACIOS CONTINUA SU EXPOSICION

A continuación hace uso de la palabra el Senador Palacios, quien prosigue su exposición interrumpida ayer.

Se extiende en consideración de todo orden, especialmente en el económico del asunto y demuestra que el proyecto en discusión, es contrario a los intereses nacionales y demuestra que la inclusión en la Coordinación del Transporte por agua es contrario a la Constitución Nacional que asegura para todos los habitantes la libertad para navegar en todos sus ríos.

Se refiere enseguida al discurso pronunciado en la Cámara de Diputados en defensa de ley por varios legisladores, en donde se afirmaba que el país tenía una deuda de honor con el capital ferroviario.

Palacios declara que el capitalista no viene al país para favorecer. Viene — dijo — para hacer un negocio. Viene aquí — agregó — como dijo Lloyd George en busca de beneficio que no encuentra en sus propios países.

Se refiere luego a los transportes con relación a la defensa nacional. Dió lectura a una carta del Coronel Borsch, sobre vinculación de los transportes con la defensa nacional y dice que el Senado de la Nación debe pedir la opinión del Ministro de Guerra, antes de votar el proyecto. Hace moción de aplazamiento de tan importante asunto.

Enseguida habla Eguiguren, pero Palacios hace notar que es una moción concreta de aplazamiento la que acaba de formular.

Se opone Landaburu, que sostiene que la moción es un pedido de reconsideración, pues ya el Senado ha resuelto votar a las 20 horas la ley sobre Coordinación.

El Presidente, Sr. Porto, pone a consideración la moción y Serrey, propone que se consulte la opinión al Ministro de Obras Públicas, que puede reflejar la opinión del Poder Ejecutivo.

Palacios hace ver que él quiere la presencia del Ministro de Guerra, para que dé su opinión sobre el asunto en discusión y no la del Ministro de Obras Públicas.

Alvarado dice que no quiso interrumpirle a Palacios, porque recibe mal las interrupciones, pero que oportunamente dará la opinión del Presidente de la Nación, que es quien Gobierna y y con lo cual se demostrará que no está comprometida la seguridad nacional.

Palacios le hace ver que el Ministro de Marina es contrario a la Coordinación de la Navegación, y que esa afirmación es una desautorización al Capitán de navío Eleazar Videla que desempeña el citado cargo en el Gabinete Nacional.

Ello da lugar al siguiente diálogo:

Sr. Ministro Alvarado. No significa una desautorización alguna. Yo probaré las argucias de que se vale el Senador Palacios.

Sr. Palacios. Afirmó que no son argucias y que la opinión que trae del Poder Ejecutivo es una desautorización al Ministro de Marina. También le hago notar que no le permitiré tal calificación.

Expresa luego que argucias son las que usa el Ministro. Se pone a consideración la moción de aplazamiento formulada por Palacios y es rechazada.

Habla luego el Ministro de Obras Públicas, quien dice que el debate está agotado por la prensa y la opinión pública, que es favorable al proyecto.

Pide luego que no se modifique la ley en debate. A las 20 horas, la Cámara vota en general el proyecto, aprobándoselo por trece votos contra cuatro. Votan en contra Palacios, Eguiguren, Villafañe y García Fernández.

También en particular la ley es aprobada, con el voto en favor del sector Concordancista y en contra de la oposición. Seguidamente se levanta la sesión.

Sobre el Problema de la Vivienda Una Entidad Gestionará

Se acordó personería jurídica a la Asociación Pro Ahorro y Hogar Propio

Ya hemos informado en una edición anterior de la constitución en nuestra Capital de la Asociación Pro Ahorro y Hogar Propio, con motivo de haberle acordado el gobierno de la Intervención Nacional los beneficios de la personería jurídica.

La referida entidad se propone realizar una acción de beneficio, difundiendo entre las clases modestas, un medio fácil de adquisición de la vivienda propia, por medio de bonos sorteables, durante cuatro jugadas consecutivas de la Lotería Nacional.

Estos bonos que emitirá la referida entidad, no sólo no pierden su valor, aún en el caso de no ser favorecidos, sino que ganarán interés y se recibirán por su valor escrito, en pago de la vivienda, alquileres y amortizaciones, los que dá una ventaja superior a las ofrecidas hasta la fecha por entidades similares.

LA FINALIDAD

A este respecto es interesantísimo conocer la reglamentación, tanto por el programa de sorteos como por el que comprende la adjudicación de viviendas, lo que se podrá apreciar tan pronto como se conozcan sus estatutos y, especialmente, el plan financiero que le sirve de base.

El preámbulo de los mismos es:

1o. — Es institución de carácter financiero filantrópico y propende, por medio de la ayuda mutua, a la creación e implantación de un sistema especial de ahorro, por medio del cual, pueden adquirir insensiblemente, sin erogaciones extraordinarias y gravosas, que afecten su presupuesto económico, el hogar propio. Subsidiariamente y con los recursos que prevén los artículos 4o. y 57 de los Estatutos, se realizarán obras de beneficencia pública, consistentes en auxilios a instituciones de ese carácter, reparto de ropas a los escolares pobres y creación de becas para ayuda y estímulo de estudiantes aventajados que lo necesiten.

El Nuncio Apostólico de Bolivia

Después de visitar Paraná, se embarcó anoche para su país

El Arzobispo de Sardia y Nuncio Apostólico de Bolivia, Monseñor Federico Lunardi, acompañado por el Arzobispo de Santa Fe, Monseñor Fasolino, visitó en el día de ayer la ciudad de Paraná. Regresaron por la noche, embarcándose para Bolivia el Nuncio antes nombrado.

Estuvo en el día de ayer en el Arzobispado el Cura Párroco de Resistencia Presbítero Juan Corti, quién presentó sus saludos al Arzobispo Monseñor Fasolino.

Después continuó viaje a Rosario.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE SANTA FE

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Para la renovación del seguro por accidentes del personal obrero del Departamento de Vialidad, para el año 1937.

Documentación: En la Contaduría de esta Dirección (Casa de Gobierno).

Apertura: En la Presidencia, el 14 de Enero 1937, a las 11 horas.

Julio H. Wedekind, secretario.

53110 Alt. del 31|12 al 14|1|37

Continúan Concentrándose Conscriptos

PARTIERON LOS PRIMEROS CONTINGENTES, AYER, CON DESTINO ESPECIFICADO

Se han presentado hasta la fecha, en el Regimiento 12 de Infantería, 315 conscriptos

Las autoridades respectivas llevan adelante la concentración de los ciudadanos de la clase de 1916 que deben prestar servicios en la Armada y en el Ejército, tal como lo hemos informado en la edición anterior.

Durante el día de ayer han continuado llegando de diversas localidades.

El total de los presentados hasta ayer en el Regimiento 12 de Infantería alcanzaba a 315 conscriptos.

Como ya lo hemos dicho, todas las medidas están dictadas a los fines de que apenas se presentan proceder a la revisación médica.

Del departamento Castellanos llegó un numeroso grupo de ciudadanos.

LOS PRIMEROS CONTINGENTES

En las horas de la tarde del día de ayer en la Balsa que hace el servicio entre Santa Fe y Paraná partió un contingente de conscriptos que se les ha destinado a prestar servicio en el Regimiento 3 de Caballería, destacado en Diamante.

Hoy en la misma Balsa saldrá el segundo contingente, con igual destino.

REVISACION MEDICA

Hasta ayer continuaba la revisación médica con los ciudadanos llegados de Rafaela, San Justo y otros departamentos que concurrieron directamente al Regimiento 12 de Infantería donde quedaron alojados.

La revisación médica continuará en el día de la fecha. Terminada que sea, los que resulten aptos serán enviados a la provincia de Entre Ríos y Capital Federal, según las informaciones.

A PUERTO BORGHI

Anoche, por vía del Ferrocarril Santa Fe salieron 55 conscriptos. Prestarán servicios en el Arsenal de Puerto Borghi, para donde se mandará otro contingente.

LOS DE LA ARMADA

Tal como lo hemos dicho los ciudadanos que deben prestar servicios en la Armada Nacional se siguen presentando a la Sub Prefectura Marítima. La comisión de marinos que preside el Teniente de Fragata Manuel Olinden ha estado durante el día de ayer en plena actividad.

Se han presentado numerosos, actuando el médico doctor Rufino E. Gosende, realizándose la tarea sin ninguna clase de dificultades.

Hoy saldrá el primer contingente de conscriptos de la marina por el Ferrocarril Santa Fe, con destino a Puerto Belgrano.

Las Mujeres Españolas y su Papel en la Guerra



COOPERAN INFATIGABLEMENTE. — Estas notas gráficas muestran distintos aspectos de la cooperación femenina en la tareas auxiliares provocadas por la actual guerra civil que ensangrienta a la madre patria. Se vé en algunas de estas notas, a las mujeres que tienen a su cuidado a los niños depositados en las guarderías, porque sus padres se encuentran peleando o han sido víctimas de la guerra. En dichas guarderías, los niños son cuidados celosamente, alimentados, higienizados y vestidos. En otras notas, se ven a las mujeres, en su papel de enfermeras, atendiendo a los heridos.

LA VIRUELA AUN SIGUE AMENAZANDO

En Las Garzas se ha presentado un caso sospechoso de viruela

El doctor Golbert, médico de Las Garzas, departamento General Obligado, denunció a las autoridades sanitarias que se había producido un caso sospechoso de viruela y que había adoptado las medidas correspondientes solicitando la intervención de la Dirección de Sanidad.

Sin pérdida de tiempo se destacó el personal necesario. Se comprobó que se trataba de un caso de varicela.

MEDIDAS ADOPTADAS

No obstante no haber resultado caso de viruela, las autoridades han creído prudente intensificar la vacunación y revacunación en toda aquella zona del Norte de la Provincia.

Ante esto hemos de recordar que se hace necesario cuidarse de la viruela. De allí que la Dirección de Higiene debe intensificar la campaña que hace tiempo tiene iniciada. Sabemos que tropieza con la falta de fondos. La Intervención Nacional debe entregarlos a los fines de que pueda llenar en forma amplia su misión de defender el estado sanitario en toda la Provincia.

La Sociedad de Artistas Locales

Suspende sus actividades de organización artística durante los meses de verano, reiniciando sus actividades en el mes de abril, fecha para la que se tiene programada la 1a. exposición de Otoño. Exposición que ya ha sido anunciada y que es esperada con gran entusiasmo, dado que ya hay artistas que se encuentran trabajando para hallarse superados en su representación.

Durante este intervalo de tiempo la C. D. se hallará avocada al orden administrativo de la institución y hará funcionar la secretaría en la calle San Martín 2719.

Una Paloma Mensajera

FUE ENCONTRADA DE UN VECINO

El señor Elías Sandoval, domiciliado en la calle Europa 2757, encontró ayer por la mañana una paloma mensajera, en cuyo anillo lleva las siguientes inscripciones: "26 — No. 298151 — F. C. A."

El dueño o persona interesada, puede pasar a recogerla por el expresado domicilio del señor Sandoval.

Por la Alegría de Doscientos Huerfanitos

SE LES DISTRIBUIRA JUGUETES ESTA TARDE

El acto será presidido por la Sociedad Protectora de la Niñez

Los niños huérfanos que tutela el único asilo de varones de nuestra ciudad experimentarán en el día de la fecha, la honda emoción que vibra en el alma infantil frente a un juguete muchas veces acariciado en las inquietudes de sus sueños.

Doscientos niños de la parroquia de Santa Sofía (B. Centenario), por resolución de la S. Protectora de la Niñez, que preside la señorita Gloria Cello, serán favorecidos en un reparto que se llevará a cabo esta tarde a las 18 horas, en el local del Asilo, sito en Uruguay y Juan José Paso.

La alegría de los niños, será la alegría del barrio, como que a todos sus hogares modestos están íntimamente vinculados. Habrá, en aquella jurisdicción de la ciudad, a la hora indicada, un ambiente regocijante, que pondrá en los corazones un dejo de emoción y un imperativo de gratitud. La emoción que nos contagian los pequeñuelos cuando ven materializadas sus aspiraciones, y la gratitud a que obliga ese núcleo de mujeres de alma grande y piadosa que en este día no han podido olvidarse de los niños tristes.

Un acontecimiento sencillo será el de esta tarde, pero de un profundo significado para esas doscientas criaturas. Ojalá, todos los niños pobres de nuestra urbe pudieran experimentar la inmensa satisfacción que se polarizará en el alma de los doscientos huerfanitos tutelados por la Sociedad Protectora de la niñez.

ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS

Se espera hoy de la C. Federal al Dr. Mosca

Hoy es esperado de la Capital Federal el candidato a gobernador de la Unión Cívica Radical, doctor Enrique M. Mosca, quien será esperado por una delegación de dirigentes.

Como ya lo hemos adelantado el doctor Mosca realizará una jira por el departamento San Martín, acompañado por dirigentes del Club Universitario y por miembros de la Junta Electoral del Norte.

LOS PADRONES

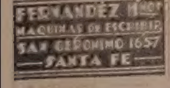
La secretaría de propaganda ha terminado en el día de ayer la tarea de la distribución de los padrones definitivos que ha remitido a todos los comités de la Unión Cívica Radical (Cté. Nacional) en los departamentos de toda la provincia.

Se han impartido instrucciones a cada comité para que procedan a estudiar el padrón y comuniquen cualquier falla que en él encontraren.

JIRA REALIZADA

El presidente del Comité Departamental, señor Ramón L. Gurrey, acompañado por el Sr. Justo Roldán, presidente del comité de Ascochingas, por el candidato a diputado doctor Carlos Globando y don Julio Gras ha realizado una jira proselitista por los distritos del departamento La Capital.

En las horas de la tarde del día de ayer los nombrados y el doctor José y una delegación del C. Universitario realizaron una jira por los departamentos del norte de este departamento.



De 31 Grados Fué Ayer la Temperatura

Fué un día de calor el de ayer. La temperatura alcanzó a 31 grados a la sombra. La mínima fué de 14 grados, marcando el barómetro 754-89.

Sopló viento noroeste.

No Cumplen una Medida Necesaria

Es mala la presentación de los guardas de algunas empresas

En más de una oportunidad nos hemos ocupado de los servicios de transportes colectivos en la ciudad. Hemos solicitado las correspondientes medidas a los fines de que las autoridades municipales dictarán providencias para hacer cumplir fielmente la ordenanza vigente, especialmente en la parte que se refiere a los omnibus.

LOS CONDUCTORES

Nadie ignora que en la actualidad los conductores y guardas de los omnibus que realizan el servicio urbano que cumplen su servicio pobremente vestidos.

La Municipalidad ha remitido en el día de ayer una circular a cada una de las empresas recordándoles las disposiciones de la ordenanza y haciéndole saber que todo el personal debe estar debidamente uniformado, por razones de higiene y estética.

LOS PARTICULARES

Las autoridades de la Municipalidad exigirán que todos los conductores de automóviles de alquiler y particulares se coloquen en las condiciones que establece la recordada ordenanza, y que, por lo menos, vistan correctamente.

La medida de que informamos se ha de llevar a la práctica lo antes que sea posible en lo que a estos últimos conductores se refiere. No así a lo de los Omnibus a quienes desde la fecha se les exigirá que vistan uniforme.

DE LA SITUACION DE LA CAJA DE JUBILACIONES

La venta de títulos de la ley número 2260 permitirá abonar buena parte de la deuda a los jubilados

Todos conocemos que la situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, en lo que a sus finanzas se refiere, es mala. Lo ha sido siempre desde hace años resultando el hecho un verdadero problema cuya solución no se ha encontrado todavía.

Lo recordamos ante el decreto dado ayer por el Ministerio de Hacienda, que viene a confirmar lo q' en edición anterior hemos adelantado con respecto a la venta de los títulos de la ley 2260 que la Caja tiene y por un total de $ ... 000.

Si la licitación obtiene éxito si se venden será de gran beneficio para los Jubilados y Pensionados que están solicitando el pago de sus haberes.

EL DECRETO

El decreto de referencia dice así:

"Visto: Que el Presidente de la Caja de Pensiones y Jubilaciones de la provincia comunica que la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1992, ha resuelto llamar a licitación por el término de 15 días, para la venta de $ 797.580, nominales en títulos de la ley 2260, segunda serie, de cinco por ciento y $ 400.000 de la serie cuarta, también del 5 o|o., y considerando: Que tales títulos se encuentran depositados en el Banco de Londres y América del Sur, entregados en caución del anticipo que este le concediera a la Caja, operación que fué aprobada por decreto en acuerdo de ministros del 4 de Enero de 1926 y por el cual la provincia se constituía en garante subsidiario del cumplimiento de tal operación. Esta operación venció el 4 de Octubre de 1936 y el 1o. del mismo mes, por resolución dictada por la Intervención Nacional, se prorrogó por un nuevo período de ciento veinte días y vence el 1o. de Febrero de 1937. Que la Caja de Jubilaciones no se encuentra en condiciones de abonar el saldo deudor que arroja la cuenta del Banco de Londres, al vencimiento del contrato, razón por la cual se hace de conveniencia de autorizar el llamado a licitación para la venta de los títulos de que se trata, a fin de que pueda solventar íntegramente su deuda con el Banco y con el saldo atender obligaciones inmediatas más apremiantes de la Caja. Por ello y teniendo en cuenta por otra parte la valorización que han alcanzado los títulos provinciales, se resuelve: Autorizar a la Caja de Pensiones y Jubilaciones de la provincia para que de conformidad en un todo a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 2092 y en términos generales a la ley de contabilidad en vigor, llame a licitación pública, por el término de 15 días, para la venta de los títulos de la ley 2260, segunda y cuarta series expresadas. Rodríguez. Peón".

Intendencia Municipal de Rafaela y Esperanza

De acuerdo con una información oficial, en el día de la fecha será puesto en posesión de su cargo el nuevo Intendente Municipal de la ciudad de Rafaela, señor L. Amadio.

Lo pondrá en posesión el Ministro Interino de Gobierno, doctor Anrillo.

RENUNCIA

Hace ya un tiempo presentó su renuncia el Intendente Municipal de Esperanza doctor Carlos Ninci.

Ayer circularon rumores según los cuales había sido aceptada.

Hemos comprobado en el Ministerio de Gobierno que todavía no ha sido considerada. Lo será apenas regrese de la Capital Federal el Interventor Nacional, Dr. Carlos Bruchmann.

Se Mantiene la Creciente del Río Paraná

El río, en jurisdicción del puerto de Santa Fe, ha crecido 10 centímetros. La altura era de 2.22.

De otros puertos se han recibido los siguientes avisos:

Corrientes, 3.20, creció tres centímetros; Itá Ibaté 2.64, bajó 4; Ituzaingó 1.77, bajó 1; Posadas 2.14, bajó 2; Formosa 1.08, bajó 2; Bermejo 2.32, creció 5.

La altura en Puerto Aguirre era de 14.10, habiendo bajado 2 centímetros.

Noticias de la Comuna de Santa Fe

El Hogar Propio Municipal y su situación económica actual

Mucha actividad se ha registrado en el día de ayer en las Oficinas de la Municipalidad, habiendo concurrido el Intendente Comisionado, Sr. Atilio Giavedoni y sus Secretarios.

Numeroso público concurrió desde las primeras horas de la mañana. El Secretario privado, señor Juan Pellicciarini, atendió a muchas personas que concurrieron a realizar gestiones administrativas diversas. El Intendente concedió varias audiencias y firmó algunas resoluciones.

SITUACION DEL HOGAR PROPIO

Las autoridades municipales están estudiando la situación del Hogar Propio Municipal a los fines de que pueda llenar su misión realizando las operaciones que en otros tiempos ha llevado a la práctica.

Para esto se está preparando un decreto. Tiene el Intendente los mejores propósitos en el sentido de que el Hogar Propio pueda, lo antes que sea posible, entrar en plena actividad.

EL TRAFICO PUBLICO

De acuerdo con lo que hemos anunciado, la Inspección General ha dictado las pertinentes medidas, que ya se han puesto en práctica, a los fines de que la reglamentación del tráfico se cumpla en todas sus partes. En el día de ayer se han hecho diversas notificaciones a conductores. Se adelanta que se les aplicarán las multas correspondientes a los que burlen la recordada ordenanza.



REGLAMENTOSE LA LEY DE PROHIBICION DE LOS JUEGOS DE AZAR

Penas Aplicables a los Infractores y a los Reincidentes

En uno de los artículos se establece que en todos los casos serán secuestrados los utensillos destinados al juego

El Interventor nacional interino, doctor Rodríguez, ha dado a conocer un decreto por el cual reglamenta la prohibición de los juegos de azar en el territorio de la provincia.

LA PROHIBICION

Por el artículo 1o., quedan prohibidos los juegos de azar o envite, tales como: ruletas, lechuzas, loterías no autorizadas, tómbolas, caballitos, buleros, ferrocarriles, dados automáticos, póker, juegos de naipes, como monte español, criollo o inglés; siete y medio, nueve, veintinueve, treinta y uno, capote, bacarat, ferrocarril gofo, etc., etc., y en general todo juego que tenga premios en sumas de dinero, y cualquiera otro siempre que el monto de las apuestas o la condición especial de las apuestas o de los juegos sugeridos por el afán de entretenimiento sean el deseo de apropiación de dinero.

El artículo 2o., establece que pagarán una multa de mil pesos, o en su defecto, sufrirán un arresto de 30 días por cada infracción y en caso de reincidencia, una y otra conjuntamente. Las personas que tuvieran una casa de juego de azar en que se admita al público, libremente o por presentación de los interesados, afiliados o socios, la penalidad la sufrirán los administradores, banqueros y demás empleados de la casa y las personas que participen del juego.

LAS MULTAS

En el Art. 3o. se establece que pagarán una multa de $ 200 o en su defecto sufrirán un arresto de diez días por cada infracción y en caso de reincidencia una y otra conjuntamente, los que establecieran o tuvieran en las calles, camiones, o en plazas públicas, cualquier juego de azar.

En el Art. 4o. se establece que en todos los casos serán secuestrados los fondos y efectos que se encuentren expuestos al juego, como así también los utensilios y muebles destinados al juego de azar o loterías no autorizadas y se procederá a la clausura del local donde ellos se realicen por el término de uno a 2 meses. El importe de las multas que se impongan y los premios de las loterías, se destinarán al mejoramiento de la repartición policial correspondiente.

PENALIDADES

Por el artículo 5o. queda absolutamente prohibido todo juego de azar en los clubs sociales o cualquier otra asociación que haya obtenido el beneficio de la personería jurídica, bajo pena de serles retirado dicho beneficio. Al sólo efecto de constatar la observancia o inobservancia de la anterior prohibición, los empleados superiores de policía, expresamente autorizados, tendrán libre entrada en todos los clubs sociales o locales de otras asociaciones con personería jurídica. La oposición a esta disposición por algunas de las entidades comprendidas en el presente artículo, será causa bastante para que se le retire la personería jurídica.

En el Art. 6o. se establece que cuando se anuncie la celebración de fiestas benéficas con acceso al público y sorteos, el comisario de sección o de distrito respectivo, solicitará de sus organizadores le den conocimiento de los diversos juegos o rifas que figuren en sus programas, para que autorice aquellos que no impliquen violación de esta reglamentación, ni menoscabo de la moral.

El Art. 7o. dice que las kermesses o bazares así como otra fiesta, espectáculo o diversión análoga, sólo podrán ser organizadas por sociedades con personería jurídica o entidades reconocidas por leyes, ordenanzas o decretos, que cumplan fines de utilidad social, de beneficencia pública o de cultura deportiva y se efectuarán en beneficio exclusivo de las instituciones patrocinantes o para una finalidad concreta de utilidad pública, todo lo que será sometido a juicio del Ministerio de Gobierno.

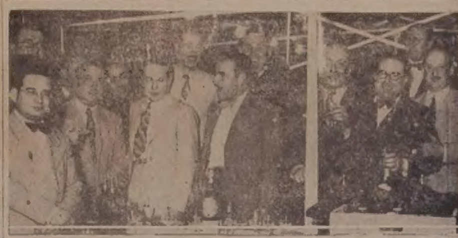
El Art. 8o. dice que las kermesses o bazares no podrán funcionar sin previo permiso acordado por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, el que siempre será precario y por un tiempre será precario y por un tiempo limitado, llenando previamente la exigencia contenida en el Art. 6o. de esta reglamentación. Los permisos que la Municipalidad conceda para la realización de tales fiestas se entenderán en lo que no afecta a los juegos.

En el Art. 9o. se establece que las kermesses, etc., deberán ser directamente administradas y atendidas por miembros de la institución o comisión patrocinante y, por ningún concepto, podrán ofrecer en sus premios, sumas de dinero.

INAUGURO SUS SESIONES EL C. ESTADOUNIDENSE

WASHINGTON, enero 5. — Se inauguró hoy el nuevo período legislativo el Congreso, en el cual serán revisadas y reformadas las leyes que se relacionan con el nuevo progreso que se propone cumplir el presidente Roosevelt, así como también las disposiciones sobre el mantenimiento de la neutralidad y que se relaciona con el aumento del intercambio comercial.

De la Excursión de los Médicos



LOS PRIMEROS BRINDIS. — Momentos después de iniciado el paseo de anoche de los médicos santafecinos y entrerrianos, son alzadas las primeras copas en un brindis inicial, por la amistad y vinculación común de los facultativos

Esperando el Reparto de Juguetes



EN EL DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO. — Público reunido ayer en los patios del Dispensario Antituberculoso, con motivo del reparto de ropas y juguetes que se realizó entre los hogares humildes

Será Obligatoria la Desratización en Toda la Ciudad

El peligro que significa como vehículo de peste el roedor citado, obliga a intensificar la mencionada campaña

Es en esta época del año en que más necesario se hace combatir las ratas, especialmente en aquellos lugares donde trabaja gran número de obreros y no debe olvidarse que dicho roedor constituye un vehículo seguro de la peste bubónica. Todos los años, se ha producido en Santa Fe.

Un caso o más. De allí la necesidad de llevar a la realidad una intensa campaña.

El Director del Puerto teniendo presente lo que dejamos dicho, ha dictado las correspondientes medidas para que cada firma exportadora que opera en el Puerto, tenga en las mejores condiciones de higiene sus instalaciones dado que en ellas trabajan muchos obreros.

Creemos oportuno decir que se debe vigilar para que exista la mayor higiene y se maten las ratas.

SE DARA UN DECRETO

Conversando con el Ministro de Gobierno a cargo de la Intervención Nacional, doctor Rodríguez acerca de esta cuestión nos expresó que está preparando un decreto por el cual la Provincia se adhiere y reglamenta la ley nacional, recientemente promulgada por el Poder Ejecutivo de la Nación, declarando obligatoria la desratización en todo el país.

Dicho decreto se dará a conocer dentro de muy breve tiempo. De inmediato serán dictadas las medidas pertinentes para su cumplimiento en toda la Provincia.

LA DEFENSA DE LA SALUD

Por último debemos recordar que todos tienen la obligación de cooperar a la acción que realicen o realizan las autoridades respectivas con el fin de llevar a la práctica una acción de desratización. Se nos dice que en los galpones del ferrocarril Santa Fe hay grandes cantidades de ratones. Nadie se ocupa en matarlo. En esos galpones trabajan numerosos obreros. La higiene es allí desconocida.

De esto damos traslado a las autoridades que correspondan para que no lo miren con indiferencia y dicten las providencias del caso.

Ha Remitido Una Circular el Dpto. del Trabajo

El presidente del Dpto. Provincial del Trabajo, Dr. Emilio Leira, desea conocer la forma cómo los comerciantes han cumplido con las disposiciones de la ley en la parte que los obliga a acordar la licencia anual al personal. A dichos fines, en el día de ayer ha remitido una circular a todas las oficinas regionales, solicitándoles los informes correspondientes. Una vez recibidos adoptará las medidas que correspondan y dará a conocer los convenios realizados entre las entidades obreras y los patrones.

Constitución de los Consejos del Trabajo

Es conocida la resolución del presidente del Dpto. Provincial del Trabajo relacionada con las providencias tendientes a constituir el Consejo Superior del Trabajo y los Consejos Regionales. Para ello se deben realizar comicios. Son muchas las entidades que se han dirigido al Departamento Provincial del Trabajo solicitando informes para poder participar; entre las solicitantes se encuentra la Sociedad Rural de Santa Fe, la Bolsa de Comercio y otras. A todas se les han remitido los informes que han solicitado.

El Problema del Edificio Para las Escuelas Lainez

LA CASA DEBE SER UN ENTE AGRADABLE

En una circular se expresan conceptos sobre la edificación

Pocos días hace conversamos con el Inspector Seccional de las Escuelas Láinez en esta Capital, profesor señor Vergara acerca de diversas cuestiones relacionadas con los establecimientos educacionales de su jurisdicción. Nos dió a conocer algunas iniciativas y nos dijo que tenía preparada una circular que dirijiría a los Visitadores de las Escuelas relacionada con los locales que ocupan las mismas.

En el día de ayer la ha remitido y la ha dado a conocer.

LOS CONCEPTOS—

La circular remitida es complemento de otra, de lo que oportunamente hemos informado sobre esta misma cuestión.

Expresa en ella su concepto de lo que debe ser el local de cada escuela.

Agrega que preocupa a la Seccional que dirije dejar sentado con carácter nítido, la proyección de la casa escuela en su doble faz de cosa material y templo del espíritu.

Dice, nos repetimos con Oscar Wilde, reafirmando conceptos, prendiendo sugestiones a su finalidad mediata "Si educáramos a los niños en medio de jardines, sólo sabrían pensar y sentir cosas bellas".

"Educación ambiente tanto o más efectiva que el consabido y anacrónico "Así deberá hacerse".

LA CASA PARA LA ESCUELA

Dice en seguida la circular: "La casa donde se forja la humanidad del porvenir será ... la mejor, una de las cosas ... agradables del medio social donde está ubicada. Para la consecución de ese fin, el edificio escolar debe pertenecer al pueblo y no a un vecino determinado. La casa alquilada, no, la donación del inmueble al Consejo, tampoco; el edificio cedido gratuitamente a plazo establecido, menos aún, la casa escuela adquirida, construída y renovada por las cooperadoras con el concurso popular, siempre. Porque razones de distancia ambiente y magnitudes de jurisdicciones oficiales, entorpecen la contemplación exacta del panorama hogareño y restan eficacia a la aquilatación oportuna de sus necesidades.

El rol de las entidades Cooperadoras alcanza, en tal sentido, magnitudes insospechadas. Su accionar no concluye allí donde surte la copa de leche, la miga del pan o el vestuario de algún escolar indigente. Sin solución de continuidad, su obra se diversifica alcanzando un valor efectivo, desde la adquisición y la preparación de la casa escuela hasta la creación del instituto que doten al adolescente de capacidad y aptitudes. Agrega que enmarcando con expresión casi gráfica, las Cooperadoras agregarán a sus gestiones:

1.o Adquisición del edificio escolar.

2.o Creación de cursos de enseñanza práctica e institutos y talleres de orientación profesional.

Decreto Saludable

La tolerancia que venía dispensando el Gobierno de la Intervención, o la incomprensión por parte de algunas de sus instituciones que actúan como ejecutoras o fiscalizadoras en el cumplimiento de las leyes y decretos, había creado en nuestra provincia un ambiente insostenible como consecuencia de la propagación del juego de azar. Por todas partes y especialmente en nuestras ciudades, a veces bajo los auspicios de instituciones de beneficencia o deportivas, el grave mal ofrecía en sus múltiples aspectos, sin que hubiera una autoridad que tratara de restringirlo, para evitar las dolorosas ulterioridades que acarrea a miles de hogares.

Felizmente, y en hora oportuna de oponerse una valla al vicio que amenazaba destruir las raíces de su cultura colectiva que tanto cuesta afianzarla y de la que tanto alarde hacen las agrupaciones políticas cuando tratan de estimular para su beneficio los sentimientos del pueblo. Tal valla, está representado por el decreto dado ayer sobre las restricciones del juego de azar.

Sus disposiciones, que son categóricas y precisas, significan para la provincia una corriente saludable que quebrará — si se aplican con la energía que corresponde — un cúmulo de intereses subalternos que acrecían, con el andar del tiempo, en desmedro de nuestra ética social y en perjuicio directo de la familia santafecina, donde sus efectos eran harto dolorosos.

RESOLUCION DE LA CAMARA ARBITRAL DE CEREALES

Relacionada con el límite mínimo del peso de la avena y el centeno

La Cámara Arbitral de Cereales, en su última reunión, resolvió hacer suya la resolución dictada el mes pasado por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, cuyo texto es el siguiente:

Considerando:

Que los resultados hasta ahora conocidos de la cosecha de avena y de centeno de Buenos Aires y La Pampa, indican que su peso hectolítrico será en general inferior al normal, resultando elevados los límites previstos, de 44 kilos para la avena amarilla grado 2 y de 72 kilos para el centeno No. 2;

Que hay conveniencia en evitar que una parte considerable de la producción se clasifique fuera de grado y la fijación de su precio quede librada al criterio del comprador, rebajando el menor límite admitido por las bases estatutarias en vigor, en proporción compatible con el mantenimiento de la calidad que constituye el principio fundamental de la graduación;

Que por el inciso b), Art. 4o. de la ley 12.253, la Comisión está facultada para establecer los tipos fijos que correspondan a la producción de granos de las diversas zonas de la República, pudiendo variarlos cuando sea necesario;

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores, Resuelve:

1o. Fíjase en 42 kilos el límite estatutario mínimo en peso hectolítrico para la avena tipo amarilla, grado 2 de todas las zonas.

2o. Fíjase en 70 kilos el mismo límite para el centeno grado 2, de